ACEPTACION DE LA OFERTA No. 144M **de 2021**

PROCESO No: SS21M-332

San José de Cúcuta, 24 SET. **2021**

Señores:

BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S.
NIT. 860.506.831-7
HERNANDO HARKER FRANCO
Representante Legal
C.C. 1.020.744.269 de Bogota
Calle 123 No. 7-50
Telf. 6583100 / 317-4380858
Contabilidad@biotronitech.com.co
Liliana.rodriguez@biotronitech.com.co
Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DEL SERVICIO DE UROLOGÍA- URETROTOMO- DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co..

1. ESPECIFICACIONES

BIENES –INCLUYE PRESUPUESTO:

CÓDIGO	REF.	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
2100504904	27050E	Elemento de trabajo (También utilizable con uretrotomo optico), corte por tensión de resorte. Anilla de pulgar móvil. En posición de reposo, la punta del electrodo se encuentra en el inferior de la vaina).	1	$ 9.848.707	$1.871.254	$11.719.961
2100504905	27005AA	Óptica de visión frontal panorámica HOPKINS® 0° 4 mm Ø, longitud 30 cm	1	$14.849.299	$2.821.367	$17.670.666
2100900882	27005BA	Óptica de visión foroblicua panorámica HOPKINS® 30° 4 mm Ø, longitud 30 cm	1	$10.590.400	$2.012.176	$12.602.576
2100900884	27026DK	Vaina para cisto-uretroscopio 19 Charr.	1	$3.728.785	$708.469	$4.437.255
2100504906	27026BK	Vaina para cistouretroscopio 22 Charr.	1	$2.034.198	$386.498	$2.420.696
2100900886	27025GF	Inserto de exploración con 2 entradas obturables	1	$1.004.970	$190.944	$1.195.914
2100900887	27175A	Pinzas para la extracción de cuerpos extraños flexibles, abertura bilateral, 7 Charr.	1	$1.445.078	$274.565	$1.719.642
2100900888	27177A	Pinzas para biopsia flexibles, abertura bilateral, 7 Charr., longitud 40 cm	1	$1.445.078	$274.565	$1.719.642
		COMPRA DE EQUIPOS, INSTRUMENTACIÓN MÉDICO, ODONT. Y LABORATORIO			**Subtotal:**	**$53.486.352**
MANT.7419	280	Vaina de protección	1	$350.007	$ 66.501	$ 416.508
MANT.7420	495NA	Cable de luz de fibra óptica con conexión recta, 3,5 mm Ø, longitud 230 cm	1	$2.820.847	$535.961	$3.356.808
		MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRA-DOT):			**Subtotal:**	**$3.773.316**

A0421	39301BS	Recipiente de plástico para esterilización, 446 x 90 x 45 mm	1	$526.743	$ 100.081	$626.824
A0419	39301F	Recipiente de plástico para esterilización y almacenamiento, 260 x 233 x 65 mm	1	$1.216.360	$231.108	$1.447.469
		ELEMENTOS DE ASEO:			**Subtotal:**	**$2.074.293**
			TOTALES:	**$49.860.471**	**$9.473.490**	**$59.333.961**

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE	**$59.333.961**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1244	**FECHA: 20/09/2021**

Rubro	Concepto	VALOR
2122010201	COMPRA DE EQUIPOS, INSTRUMENTACIÓN MÉDICO, ODONT. Y LABORATORIO	$ 53.486.352
21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRA-DOT)	$ 3.773.316
212201020203	ELEMENTOS DE ASEO	$2.074.293

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar recomendaciones de limpieza y uso del instrumental y accesorios.
2. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico), fichas técnicas, instrucciones, guías rápidas de los equipos (Si aplica).
3. Brindar soporte remoto durante el tiempo de vigencia de la garantía.
4. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
5. Entregar copia de la garantía del fabricante.
6. El contratista debe responder por los daños causados a los bienes de la entidad no destinados al contrato.
7. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del Bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato
4. Certificar el cumplimiento del contrato
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA SEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$11.866.792	20%	POR ELTERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.
2	CALIDAD DEL BIEN	$11.866.792	20%	POR ELTERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se cancelara dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la mercancía, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la Institucion. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de sesenta (60) dias, contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y aprobó: Jorge Rooselvelt Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo ESEHUEM